

*H*UMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO  
DE  
ESTUDIOS HUMANISTICOS

27



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
2000

----- (1990a). Creación e identidad. *Fundamentos y crónicas de la psicología social mexicana* (Revista de la Sociedad Mexicana de Psicología Social), año 3, nos 4 y 5, 87-98.

----- (1990b). Lo imaginario social y la formación espontánea de grupos. México en los 80's, en G. Mota Botello (coord), *Cuestiones de Psicología Política en México* (pp.79-90). México, D.F.: UNAM/CRIM.

Pancer, S.M.; S.D. Brown y C.W. Barr (1999). Forming Impressions of Political Leaders: A Cross-National Comparison. *Political Psychology*, vol. 20, n° 2, 1999, 345-368.

Platón (1991). *Las leyes. Epinomis. El político*. México, D.F.: Porrúa.

Prov. (Proverbios) (1975). *Nueva Biblia Española*. Madrid: Ediciones Cristiandad (pp. 1249-1287).

Rex, J. (1985). *El conflicto social*. Madrid: Siglo XXI.

Rouquette, M-L. (1995). *La psychologie politique*. París: Presses Universitaires de France.

Smith, M.B. (1997). *The Authoritarian Personality: A ReReview 46 years later*. *Political Psychology*, vol. 18, n° 1, 159-163.

Seoane, J. y Rodríguez, A. (comps) (1988). *Psicología política*. Madrid: Pirámide.

van Dijk, T. (1999). *Ideología*. Barcelona: Grijalbo.

Wallerstein, I. (coord) (1996). *Abrir las ciencias sociales*. México, D.F.: Siglo XXI.

Weber, M. [1974 (1922)]. *Economía y Sociedad, t. II*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Zúñiga, V. (1998). Representaciones infantiles de la frontera y del espacio nacional (materiales para una geografía cultural de la frontera México-Estados Unidos), en Zúñiga, V. (coord) *Voces de la frontera* (pp. 221-300). Monterrey: UANL.

## MONTERREY. CONFLICTOS LABORALES: del despegue industrial a la Constitución de 1917

Mtro. Javier Rojas Sandoval.  
Coordinador del Colegio de Historia  
Universidad Autónoma de Nuevo León.

### 1. Los ferrocarriles. (De la huelga de técnicos norteamericanos por discriminación al proyecto de los comités mixtos de arbitraje. 1898-1907)

En los años anteriores al establecimiento de la gran industria, antes de la novena década del siglo XIX, no se han encontrado indicios -hasta ahora- de que se hayan presentado grandes conflictos laborales en la incipiente industria regiomontana; de los que se tienen noticias se advierte que no fueron significativos en términos económicos y sociales. Las fuentes informan de un breve paro estallado por los obreros del Ferrocarril Monterrey-Matamoros y otro promovido por un grupo de panaderos, incidentes laborales que al parecer no tuvieron mayor trascendencia. El periódico *La Defensa* del 20 de diciembre de 1883 informaba que, en la ciudad de Monterrey, un grupo de tahoneros había demostrado su descontento abandonando las labores del batido de la masa en la panadería donde estaban empleados, propiedad de su patrón Pablo Galván; hecho que el redactor de la nota juzgaba inusual en la vida laboral del Monterrey de esos años, por lo que concluía poniendo en alerta a las autoridades para que evitaran ejemplos que podrían tener resultados negativos.<sup>1</sup> El otro conflicto, el de los ferrocarrileros, tuvo lugar el mismo año de 1883 el cual se dio con motivo de que no les pagaban puntualmente el salario.<sup>2</sup>

Es importante mencionar que fue justamente en los ferrocarriles donde se produjeron algunos de los primeros y más significativos conflictos laborales en Nuevo León. Antes de narrar la crónica conviene hacer una breve reseña de los ferrocarriles regiomontanos. Cuatro fueron las principales vías ferroviarias que se instalaron en Nuevo León entre principios de 1880 y 1890: La vía Matamoros-Monterrey cuyo tendido de los rieles se inició a mediados del mes de abril de 1881 y se conectó con Monterrey en 1905; el ferrocarril México-Laredo (Ferrocarril Nacional) fue el primero en llegar a Monterrey en agosto de 1882; entre 1888 y 1891 el ferrocarril del Golfo unió el puerto de Tampico con Monterrey; de 1888 a 1890 se construyó la línea ferroviaria que conectó a Monterrey con Piedras Negras, Coahuila.<sup>3</sup> Los ferrocarriles regiomontanos no solo fueron medios de comunicación, sino instrumentos que posibilitaron el funcionamiento de

la industria, sobre todo de la gran industria minero metalúrgica y siderúrgica: Acarreaban el mineral y el carbón desde los fundos mineros; movilizaban el hierro, el acero y los metales refinados desde las fundiciones hasta los centros de consumo cercanos y distantes. Entraban y salían de los patios de las plantas y de los minerales, en donde había talleres de mantenimiento y reparación de las máquinas; por ello los obreros ferrocarrileros y los trabajadores de las fundiciones establecieron vínculos muy estrechos.

Aunque no se dispone de información suficiente, el número de trabajadores ocupados por las compañías ferroviarias debió ser importante: Según Isidro Vizcaya, para 1902 el tendido de las líneas del ferrocarril Nacional en su tramo de Laredo a Lampazos, implicó la contratación de 600 obreros. Ello indica que en el tendido de las líneas férreas se emplearon muchos peones regiomontanos, dirigidos por capataces norteamericanos; luego con la puesta en operación de las locomotoras llegaron técnicos e ingenieros de los estados unidos. Se emplearon paileros, garroteros, carpinteros, fogoneros, mecánicos, maquinistas, telegrafistas, calderos. Muchos de los puestos técnicos así como los empleados de confianza estaban reservados a los extranjeros, lo que —aunado a las diferencias salariales— generó ambientes laborales de competencia y rivalidad entre trabajadores mexicanos y norteamericanos. En otros centro laborales ferrocarrileros del país eran frecuentes las diferencias discriminatorias salariales y jerárquicas, así como los maltratos de los capataces norteamericanos en contra de los trabajadores mexicanos; experiencia a la que no escapó el ambiente laboral ferrocarrilero regiomontano.

En 1898 tuvo lugar un conflicto laboral iniciado por los trabajadores del ferrocarril del Golfo, cuyo motivo fue la agresión física de que fue objeto un trabajador regiomontano por parte de un norteamericano, debido a que el mexicano había sido promovido a un puesto de mayor jerarquía. El grupo de trabajadores de nacionalidad estadounidense se sintió afectado en sus intereses laborales, lo cual provocó que más de cincuenta de ellos recurrieran a la paralización de labores.

Según una nota aparecida en el periódico *La Voz de Nuevo León* de marzo de 1898, el presidente municipal de Monterrey citó a los huelguistas norteamericanos para hacerles saber que de acuerdo con el Código Penal del Estado de Nuevo León tenían diez días de plazo para buscar algún trabajo o demostrar que vivían de sus rentas; en caso de no comprobar ni lo uno ni lo otro, serían consignados a la autoridad judicial correspondiente con la calificación de vagos.<sup>4</sup> La misma fuente informaba que la acción emprendida por la presidencia municipal no significaba un acto de hostilidad contra la colonia de norteamericanos residentes en Monterrey.

Este conflicto laboral puede ser de particular interés para la historiografía nacional porque plantea una revisión a la idea de la discriminación que sufrían los trabajadores mexicanos a manos de los norteamericanos. El conflicto regiomontano de los trabajadores del Ferrocarril del Golfo aparece como una discriminación al revés, en la que los discriminados fueron los norteamericanos.

Sin embargo también se presentaron conflictos en los que obreros regiomontanos fueron objeto de malos tratos por parte de los capataces norteamericanos. Un caso —aunque no del ferrocarril— fue el registrado por el diario *Monterrey News* del 12 de septiembre de 1907, en el que se informa que un obrero de Monterrey fue golpeado por el norteamericano F.H. Long, quien tenía a su cargo la apertura de las zanjas del drenaje en el Barrio de las Tenerías. En mayo del mismo año, el mismo periódico informa de la huelga promovida por los calderos del ferrocarril a raíz de que la empresa ascendió como ayudante de calderos a un individuo de nacionalidad norteamericana llamado H. Lermon, en lugar de haber promovido al inmediato inferior que era mexicano.

Nacionalmente de las 250 huelgas que se registraron durante el Porfiriato, cerca de una docena tuvieron como causa protestas de obreros mexicanos por los privilegiados que disfrutaban los trabajadores extranjeros y los malos tratos de que eran objeto los trabajadores mexicanos por parte de los primeros.<sup>5</sup> Ello fue particularmente recurrente en el caso de las compañías ferroviarias. Se tienen noticias que en Toluca en el año de 1881 más de un millar de trabajadores estallaron una huelga en protesta por los malos tratos que les infringían los ingenieros norteamericanos, quienes en no pocas ocasiones los golpeaban con látigos, bastones y pistolas.

Aunque es de justicia aclarar que también fueron frecuentes las huelgas promovidas conjuntamente por obreros y técnicos norteamericanos. Moisés González Navarro da cuenta que el año de 1886, en el Ferrocarril Central, tuvo lugar un conflicto promovido por 185 maquinistas norteamericanos. Otras compañías ferroviarias prestaron maquinistas al Ferrocarril Central para suplir a los huelguistas. Los motivos de la huelga fueron que los técnicos pidieron nivelación de salarios, a lo que la empresa se negó. El hecho trajo como resultado que varios obreros mexicanos fueran habilitados para suplir a los técnicos norteamericanos, lo que permitió que los nacionales demostraran su capacidad y fueran promovidos a puestos de mayor jerarquía.

Así como los anteriores se presentaron otros conflictos en las compañías ferroviarias regiomontanas; la importancia de los mismos reside en que formaban parte del proceso de organización de los gremios ferroviarios

nacionales. El movimiento obrero ferrocarrilero regiomontano que mayor resonancia tuvo en la primera década del presente siglo fue el promovido por la sucursal número 9 de la Unión de Mecánicos Mexicanos, que tuvo como motivo principal la solidaridad con el llamamiento que hiciera la matriz de la organización ferrocarrilera desde Chihuahua a todas sus sucursales del país. El seminario local *Renacimiento*, dirigido por Antonio de la paz y Guerra y por Santiago Roel Melo, en su número 9 del 15 de agosto de 1906, atribuía el origen del conflicto a las tendencias nacionalistas de los trabajadores ferroviarios, ya que los huelguistas pedían no solamente incremento de sueldos, sino que se pagara a cada obrero mexicano miembro de la Unión de Mecánicos Mexicanos el mismo salario que se pagaba a los extranjeros por desempeñar el mismo trabajo. La demanda se basaba en la experiencia de que los jefes de las compañías del Ferrocarril Central y Ferrocarril Mexicano, venían impartiendo una protección "indebida al elemento extranjero, deprimiendo al elemento nacional". En un plano de solidaridad se sumaron a la huelga otros trabajadores de nacionalidad norteamericana. Lo que no resultaba extraño ya que los norteamericanos fueron activos organizadores de los ferrocarriles de Nuevo Laredo en 1887 y en Monterrey en 1898; así mismo fueron promotores de la organización anarcosindicalista International Workers Word. (IWW), fundada en 1905.<sup>6</sup>

La huelga de 1906 y otras de 1907 promovidas por la sucursal regiomontana de la Unión de Mecánicos Mexicanos sacó a la luz la división existente entre los gremios ferrocarrileros. Justamente en esas mismas fechas el periódico mencionado reproducía un manifiesto signado por miembros de la Gran Liga de Empleados Mexicanos de Ferrocarril -rival de la Unión- que protestaban por las acusaciones que les hacían de participar en la promoción de las huelgas. En el manifiesto no solo declaraban ser buenos ciudadanos mexicanos y amantes de la paz y el orden sino además ser adictos al gobierno de la República; así mismo además de deslindarse del sindicalismo radical, hacían declaración de fe mutualista, manifestando que según los estatutos de su organización se habían organizado para protegerse mutuamente exigiendo de los agremiados "una conducta absolutamente correcta", un "estricto cumplimiento del deber", moderación en todos los actos, atención a las empresas en las que servían y respeto a las autoridades. Para conseguir sus fines se proponían recurrir a todos los medios posibles, pero cuidando siempre de no excederse en el uso de sus derechos, evitando que las autoridades tuvieran motivos para reprochar su conducta. El moralismo religioso del que hacían gala los miembros de la Gran Liga así como el deslinde del radicalismo político sindical que procuraban, tenía que ver con la campaña política amarillista que venía realizando la prensa estadounidense contra los grupos sindicales promotores del nacionalismo mexicano, expresado en el lema del periódico regiomontano *Renacimiento*: "México para los mexicanos". Los líderes de la Gran Liga de Empleados

Mexicanos del Ferrocarril rubricaban el manifiesto diciendo: "Ni una intención de desorden, ni mucho menos de carácter criminal puede suponerse en quienes, con su trabajo honrado generan el pan de cada día, en quienes son obedientes a la ley, y en quienes aspiran a honrar la nacionalidad que tienen, a enaltecer y nunca a escatimar los intereses y el buen nombre de la patria mexicana".<sup>7</sup> Resulta interesante anotar que la sucursal regiomontana de la Gran Liga Mexicana de Empleados del Ferrocarril nació con tendencias ideológicas socialistas y anarquistas; el jefe del gobierno estatal no solo introdujo agentes en la organización obrera para manipular a los líderes, logró que a él mismo lo nombraran presidente honorario de la asociación obrera.<sup>8</sup> El biógrafo del gobernador -Victor Niemeier- asegura que Bernardo Reyes guió los pasos de la asociación obrera según los deseos de Porfirio Díaz y del secretario de Gobernación Ramón Corral, quien tenía experiencia en el manejo de organizaciones sindicales, por haber participado en Sonora, su estado natal, en la fundación de sociedades mutualistas de artesanos.<sup>9</sup> La experiencia de la sucursal regiomontana de la Gran Liga permitió al gobierno ensayar proyectos de arbitraje en los conflictos laborales. Justamente con motivo de la Tercera Convención de la Gran Liga que se celebró en Monterrey a principios de 1908, el delegado Rosendo Maury propuso que las huelgas de los trabajadores ferrocarrileros fueran arbitradas. La propuesta consistía en integrar un comité compuesto por representantes tanto de la compañía como de los trabajadores. Los primeros serían nombrados por el gobierno y los segundos por los propios obreros. Se trataba de crear **comités mixtos de arbitraje**, en los que formalmente el gobierno federal dio marcha atrás al proyecto por una razón política: los comités de arbitraje significaban el reconocimiento de las organizaciones obreras como entidades contratantes al participar con personalidad propia -con voz y voto- en las negociaciones con las empresas.

En el año de 1907 tuvieron lugar otras huelgas por incrementos salariales y en protesta con los jefes de los talleres. Una de ellas fue la huelga del ferrocarril Nacional, en la cual participaron 15 ayudantes -varios de los cuales laboraban en la Gran Fundación nacional Mexicana (Asarco)- dirigida por los gremios de moldeadores, romaneros, motoristas eléctricos y del departamento de muestras. La participación conjunta de los trabajadores de ambas compañías se explica porque el ferrocarril realizaba trabajos de transporte de carbón, minerales y productos refinados de la empresa Asarco. Por su parte los obreros del Gremio de caldereros de la misma compañía ferroviaria estallaron otros tres paros en el mismo año, motivados porque la empresa había ocupado a trabajadores que no pertenecían a la unión gremial. Una de las huelgas del 21 de junio de 1907 trajo como resultado el despido de los huelguistas. El conflicto tuvo repercusiones nacionales. Los empresarios ferrocarrileros junto con los dirigentes nacionales de la Unión de mecánicos mexicanos se reunieron con Porfirio Díaz. El presidente

conminó a los huelguistas a que volvieran a los trabajos, con la promesa de que serían cesados los despóticos jefes de los talleres.

## 2. La huelga de la Fábrica de Vidrios y Cristales de Monterrey, S.A. (1903) (Contratos individuales de trabajo, sistema destajista y la huelga por diferencias culturales)

La fábrica pionera de la industria del vidrio se fundó dos veces, la primera en 1899 y la segunda en 1903. La primera fundación de la vidriera regiomontana, arranca desde que se constituyó la sociedad y el gobierno otorgó la exención de impuestos el mes de julio de 1899.<sup>10</sup> La exención había sido solicitada días antes por el señor Luis Manero, en representación de los asociados. El propósito de los solicitantes era el de establecer una fábrica de botellas, vidrios planos y objetos de vidrio, bajo distintas formas, aprovechando para el efecto la materia prima existente en Monterrey y otros lugares del Estado. Así mismo declaraban que la empresa se comprometía a invertir un capital inicial de 400 mil pesos.<sup>11</sup>

El establecimiento de la fábrica de vidrios y cristales se dio en el momento histórico en el que se produjo el despegue industrial de Monterrey. En 1890 se fundó la Cervecería Cuauhtémoc, empresa que tuvo particular importancia en el desarrollo de la fábrica vidriera, por demanda de botellas para la cerveza.

El área de la planta era de 89,276 metros cuadrados de construcción, en la cual se asentaban los siguientes edificios y departamentos:<sup>12</sup>

Un edificio de dos pisos para la oficina general, trece departamentos para diversos usos, un departamento con ocho hornos para calcinar y otro departamento de beneficio de sulfato de sosa. Siete tanques de cristalización, con cocedor para cuarzos; un depósito de cal. Dos departamentos gasómetros, donde se extraía el gas de carbón. Un departamento con un horno de capacidad para fabricar diariamente 20 mil botellas; más 16 hornos templadores. Otro departamento con construcción igual al anterior. Dos portales para separar y almacenar botellas. Todos de construcción de ladrillo y techo de lámina de fierro. Lo que muestra los vínculos tempranos entre las fábricas de vidrio, fierro y ladrillo (Vidriera Monterrey, Fundidora Monterrey y Ladrillera Monterrey). El terreno estaba situado al norte de la ciudad, entre la estación del Ferrocarril Central y la Gran Fundición Nacional mexicana. Además la planta contaba con tres calderas de vapor, un agitador del material, dos ingenios, un elevador. Dos molinos para la materia prima; 50 aparatos para fabricar botellas y distintos

accesorios de maquinaria y herramienta en los departamentos. Cuatro departamentos con 9 cuartos de construcción, que servían de habitación para los empleados. También había en el patio una vía férrea conectada con el ferrocarril. Para 1903, se tenían almacenadas alrededor de 300 mil botellas. Desde los tiempos en que se realizaban los trabajos de montaje del montaje de la planta surgieron dificultades que retrasaron la puesta en operación de la fábrica. En mayo de 1902, un año antes de que fuera cancelado el proyecto, Isaac garza dirigía un oficio al gobernador del Estado, en el cual le explicaba que entre los motivos por los que se habían retrasado los trabajos, estaban:

Haber decidido poner una planta de purificación de soda (en aquellos tiempos se le llamaba "soda" a la sosa, que era un componente básico de la materia prima para producir el vidrio), la cual requirió una inversión que no estaba considerada en el proyecto inicial.

Demoras en la importación de la maquinaria de Alemania y dificultades para instalarla una ve estando en Monterrey.

Un aire huracanado de febrero que derrumbó el techo de uno de los departamentos.

Ante estas dificultades los empresarios solicitaban al gobierno del Estado una prórroga para iniciar las operaciones.<sup>13</sup>

Otro aspecto que contribuyó de manera decisiva al fracaso del primer proyecto fabril, fue la huelga de los técnicos alemanes.

Según se desprende de la información disponible, por esos años en Monterrey no había tradición del trabajo del vidrio antes de que se montara la fábrica vidriera. Como sí existía en la ciudad de México, Puebla y otros lugares de la República: Por ello en la región no existían técnicos y obreros especializados de Alemania.

El ingeniero y gerente de la fábrica, Roberto G. Sada da cuenta que se había tomado el "atrevido acuerdo de contratar y hacer venir desde Alemania para hacerse cargo de la producción a un equipo de personas compuesto por dos jefes, dos fundidores, dos arqueros(templadores) y cuarenta y ocho sopladores. Todos ellos llegaron el 24 de febrero de dicho año (1903) y fueron alojados en casas que la compañía había construido y amueblado especialmente para ellos. Tras breves días de descanso se presentaron en la planta para iniciarla producción".<sup>14</sup>

Sin embargo, a pesar de la capacidad de los técnicos alemanes, la fábrica no pudo arrancar. El autor citado dice: "Pero, los días y los meses fueron deslizándose uno tras otro sin los resultados anhelados. Nada se producía en la fábrica, aparte de muestras defectuosas...Las noticias propaladas desde el interior de la fábrica se relacionaban con problemas técnicos que nadie

comprendía su verdadero significado. En forma muy confusa se hablaba de la calidad de la sílice, del sulfato, de los defectos del combustible y de la misteriosa viscosidad del combustible caliente. Es casi seguro que los expertos alemanes que dirigían aquellos trabajos tampoco comprendían la parte fundamental de las dificultades encontradas. Todo lo relacionado con aquella nueva industria era diferente de lo que ellos habían visto y aprendido prácticamente en su propio país.<sup>15</sup>

La producción inicial de la planta fue muy inferior a lo proyectado. Ante lo cual la reacción del gerente general de la fábrica fue culpar directamente a los sopladores alemanes y recurrió a la presión sobre ellos para obligarlos a realizar una mayor producción. Así mismo el funcionario de la fábrica modificó la forma de pagarles los salarios, diferente en lo acordado a los contratos. Los alemanes rechazaron las medidas y se fueron a la huelga. Después del conflicto algunos de los obreros alemanes desertaron. Unos se regresaron a Alemania y otros se fueron a los Estados Unidos de Norteamérica. Quedaron en servicio menos de 20 sopladores.

El historiador de la empresa considera que las medidas adoptadas fueron un error grave, que las principales deficiencias se encontraban en otro lugar: en el tipo de materiales utilizados en la producción los cuales eran "totalmente inapropiados y que no había posibilidades de obtener con ellos productos de buena calidad y en cantidades suficientes".<sup>16</sup>

La administración de la empresa tratando de solucionar la grave situación contrató un nuevo director técnico en Alemania, quien aconsejó el uso de materias primas de mejor calidad y de mayor costo. Sobre el problema de los trabajadores la empresa logró reclutar unos cuantos en la ciudad de Puebla. Su llegada a Monterrey coincidió con la existencia de una epidemia de fiebre amarilla. Ante lo cual los obreros poblanos desertaron y se regresaron a su lugar de origen.

Se propuso resolver el problema de la mano de obra, mediante la capacitación de los trabajadores regiomontanos; pero ello era un proceso largo y costoso. En cuanto la materia prima de calidad inadecuada, se pensó resolverlo acudiendo a la importación provisional de los Estados Unidos de Norteamérica. Ambas medidas significaban mayores desembolsos, lo cual se podría obtener incrementando la producción y las ventas o aumentar las aportaciones de los accionistas, ambas medidas difíciles de lograr dado el ambiente de frustración imperante.

Sobre las causas reales que determinaron el fracaso del primer proyecto fabril, el informe de un hombre de negocios de esa época, produjo el siguiente reporte:

Selección inadecuada de muestras entregadas al perito contratado en Estados Unidos de Norteamérica, para hacer los cálculos técnicos correspondientes.

Materias primas con altos porcentajes de impurezas.

Altos costos de materias primas, muy superiores a los calculados inicialmente.

Carencia de combustibles de alta eficiencia. Mientras en los Estados Unidos de Norteamérica ya se utilizaba gas natural y petróleo crudo, en Monterrey no podía sustituirse el carbón mineral.

Deficiente calidad del producto, particularmente en la fundición del vidrio; botellas manchadas.

Esto último hizo sospechar al autor del reporte de la posibilidad de que los mayordomos y los obreros deliberadamente mancharan el vidrio.<sup>17</sup>

Seis años después, en 1909, los liquidadores de la "Fábrica de Vidrios y Cristales de Monterrey, S.A.", Isaac Garza, Manuel Cantú Treviño y Francisco G. Sada, explicaban que las causas del fracaso del proyecto fabril habían sido:<sup>18</sup>

Los altos salarios pagados a los sopladores de botellas.

La crisis económica que provocó la paralización de los negocios.

El 3 de diciembre de 1903, los hornos se apagaron y se cerraron las puertas de la "Fábrica de Vidrios y Cristales de Monterrey, S.A.", para renacer seis años después con el nombre de "Compañía Vidriera Monterrey, S.A."

Profundizando en el problema laboral de la fábrica de vidrio y de acuerdo con otras fuentes el problema se inicia con la contratación de los técnicos alemanes. En enero 17 de 1903 la empresa rubrica contratos individuales -renunciables en cualquier tiempo a conveniencia de ambas partes- con cada uno de los 43 técnicos alemanes<sup>19</sup>. Para analizar las relaciones laborales de la fábrica enseguida se considerarán las cláusulas del contrato de Karl Hearman, de oficio soplador, que contiene los siguientes compromisos obligatorios para ambas partes:

La empresa se comprometía a contratar por tres años al citado técnico; adelantarle el pasaje del puerto de Hamburgo hasta Monterrey, así como hacerle algunos anticipos. Por su parte Karl Haerman se obligaba a reembolsar a la empresa el valor del pasaje así como otros anticipos, en abonos mensuales de 10 pesos. Si el técnico alemán cumplía con el compromiso de quedarse los tres años en la planta regiomontana, la empresa

absorbía el costo del pasaje, pero sólo hasta el final del tiempo estipulado en el contrato.

Un segundo bloque de cláusulas se refería a las razones por las cuales la empresa podría imponer castigos al técnico alemán. En primer lugar multas -cuyo importe se depositaría en la caja de ahorros para enfermos- por faltas a la disciplina e irregularidades en el desempeño del trabajo. Si las faltas se repetían -la empresa las definía como delitos- la gerencia se reservaba el poder de anular el contrato, con lo cual el soldador perdía el derecho al pasaje de regreso a Alemania. La misma pena se aplicaría si el obrero resultaba inepto.

Un tercer grupo de cláusulas estipulaba el salario y las prestaciones que ofrecía la empresa al técnico germano. Un sueldo mensual de 125 pesos -alrededor de 4 pesos por día- pagaderos en moneda mexicana. El pago mensual fijo podía ser cambiado al sistema de salario a destajo por mutuo acuerdo, tomando como base los 125 pesos mensuales y una producción de parte del soplador de un mínimo de entre 550 a 600 botellas por día. Al pasar al sistema a destajo, la empresa retendría semanalmente un 30 por ciento del salario del trabajador hasta saldar la deuda de los anticipos, pasajes, etc. Además del salario la gerencia se comprometía a proporcionar una habitación libre de renta, así como carbón coke para uso doméstico. En caso de suspensión temporal de los trabajos, la empresa se comprometía a continuar pagando el salario ofrecido, y en reciprocidad del obrero debería realizar cualquier tipo de tareas que le asignara la empresa. En caso de suspensión definitiva ambas partes negociarían la indemnización en beneficio del obrero alemán.

Por último la empresa comprometía al técnico germano a enseñar el oficio de soplador a los ayudantes regiomontanos.

Las dos cláusulas importantes del contrato, desde el punto de vista de los intereses de la empresa, eran la 9 y la 10; la primera que estipulaba el salario de 125 pesos mensuales y que dejaba abierta la posibilidad de pasar al sistema destajista, la cláusula 10 que establecía la cantidad de entre 550 a 600 botellas por día a que se obligaba a producir el soplador en caso de optar por el sistema de pago a destajo. Otra de las cláusulas que adquirió especial importancia para la empresa fue la que hacía referencia al caso de suspensión temporal de los trabajos, en vista de las dificultades técnicas que venían afrontando la planta para arrancar la producción.

El conflicto se presentó a cuatro meses de que fueron firmados los contratos laborales. El motivo consistió en los términos de las condiciones no escritas establecidas por la gerencia de que los trabajadores laborarían los

días festivos del calendario alemán, y suspender labores los festivos mexicanos. En atención a ese acuerdo, el cinco de mayo, día festivo mexicano, los obreros alemanes dejaron de laborar. Como castigo por la falta la gerencia les redujo el salario de 25 a 20 pesos semanales; por su parte los técnicos alemanes suspendieron totalmente las labores el 9 de mayo. En mayo 20 el conflicto fue llevado por la gerencia ante los tribunales judiciales de Monterrey, en donde acusó a los técnicos alemanes de incumplimiento de contrato, interponiendo una demanda por daños y perjuicios cuantificados en más de 15 mil pesos.

El gobernador Bernardo Reyes, el cónsul y el embajador de Alemania intervinieron para conciliar el conflicto. Una carta fechada en mayo 30 de 1903 del Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano dirigida al gobernador del estado de Nuevo León, daba cuenta del conflicto según la versión del encargado de negocios de la embajada alemana. El súbdito germano decía que la decisión de la empresa de reducir el salario a los trabajadores era injusta; denunciaba a la administración porque les había quitado las viviendas y echado a la calle junto con sus familias. Sin viviendas y el no recibir salario colocaba a los técnicos alemanes en condiciones de "perecer de hambre", según el funcionario de la embajada alemana.

En su respuesta Bernardo Reyes decía estar atento al curso de los acontecimientos interviniendo directamente para solucionar el conflicto. Al mismo tiempo dejaba en claro que el gobierno del estado no permitía el estallamiento de huelgas, por considerarlas perniciosas para las industrias establecidas en territorio neoleonés.

En un momento del desarrollo del conflicto los trabajadores decidieron levantar el paro y reanudar las labores, incluso sin reclamar salarios durante el tiempo que duró la huelga. No obstante los empresarios aprovecharon la situación para cancelar el contrato de trabajo original y condicionar la reanudación de las labores a la firma de nuevos contratos con diferente clausulado; condición que fue rechazada por los técnicos alemanes. El mismo gobernador del estado en su respuesta a la embajada alemana, consideraba que los obreros alemanes debían firmar los nuevos contratos aunque les concedía parte de razón en su negativa de aceptar todas las cláusulas.

El 16 de junio de 1903 la empresa y los representantes de los técnicos alemanes suscribieron el nuevo convenio en el que se anularon las cláusulas 9 y 10 del contrato de trabajo original. En su lugar se insertaron otras, estableciendo que hasta el primero de septiembre de 1903 continuarían para los soldadores el sistema de sueldo mensual fijo de 125 pesos, pero ahora la

empresa comprometía a los técnicos a entregar diariamente no menos de 250 medias botellas o 200, de tres cuartos botellas de cerveza. Una segunda cláusula especificaba que después del primero de septiembre se introduciría el sistema de remuneración a destajo, de acuerdo con las siguientes bases: los sopladores se comprometían a entregar con auxilio de un ayudante —el cual sería pagado por la empresa— diariamente 400 botellas de cerveza por un pago de cinco pesos. Una vez cubierta la norma de las primeras 400 botellas, por el primer ciento adicional la empresa pagaría al soplador un peso con cuarenta centavos. Luego por el segundo ciento 1.50, el tercer ciento 1.60, etc. Se agregó un anexo condicionando el pago de cinco pesos a la producción de 300 botellas de tres cuartos, luego la empresa ofrecía pagar dos pesos por el primer ciento que excediera las primeras trescientas y por cada ciento adicional 10 centavos. Se incluían otras cláusulas en las que se contemplaban las condiciones para producir otro tipo de botellas, hasta la necesidad de pedir informes a Alemania sobre tarifas.<sup>20</sup>

En un primer momento los técnicos se negaron a aceptar el contrato por considerarlo demasiado ambiguo. El contrato general de enero de 1903 si bien contemplaba la posibilidad del sistema a destajo, su establecimiento estaba sujeto al deseo del técnico y al mutuo acuerdo. En cambio en el segundo contrato el establecimiento del sistema aparecía como obligatorio y unilateral.

Puede advertirse que las medidas aplicadas por la gerencia de descontarles cinco pesos a la semana del sueldo como castigo por haber suspendido labores el cinco de mayo fue una acción que los técnicos alemanes consideraron como desproporcionada, lo que estaría en la base de la reacción de éstos para explicarse el estallamiento de la huelga. Un problema cultural de las tradiciones festivas mexicanas aparece como el detonante del conflicto. El hecho de que la empresa llevara el diferendo hasta los tribunales complicó aún más las cosas, en razón de que los obreros alemanes se encontraban en un país extraño, del que ignoraban las normas jurídicas. Al final el conflicto dejó un ambiente de resentimiento entre los técnicos por las medidas aplicadas por la empresa de quitarles las viviendas y prácticamente dejarlos en el total desamparo.

Para diciembre de 1903 la empresa vidriera destituyó definitivamente de sus empleos a los obreros alemanes, debido a que estos se habían dedicado a publicar en Alemania artículos atacando a la empresa regiomontana y poniendo en alerta a los ciudadanos alemanes para que no aceptaran contratos con la Vidriera Monterrey.

En un balance neutral habría que considerar las dificultades que venían afrontando los empresarios para poner en operación la planta, lo que estaría presente en el manejo del conflicto y su desenlace.

### 3. Acción política y demandas obreras: Los obreros de cementos Hidalgo. (1912)

Cementos Hidalgo fue una planta cementera instalada en el municipio de Hidalgo a 30 kilómetros de Monterrey, se constituyó como empresa en el año de 1905 y comenzó sus operaciones dos años después. El proyecto fabril estuvo a cargo de J. E. Brittingham y otros empresarios regiomontanos. Una característica particular de esta empresa es que se instaló en un pueblo que con el tiempo, ya funcionando la fábrica se convirtió en un pueblo fabril, como otros pueblos fabriles de Nuevo León: El Cercado y La Fama. Es decir la vida económica, social y política de la población pasó a depender de la actividad de la fábrica. Debido a ello los acontecimientos de la comunidad afectaron la actividad de la planta industrial, y al contrario. Problemas laborales y cívicos se mezclaron frecuentemente. Tal fue el caso de las elecciones políticas municipales de 1911.

En el mes de octubre de 1911 y en el contexto de los cambios promovidos por el maderismo, los trabajadores de la fábrica cementera organizaron lo que se llamó el Club Obrero Hidalguense,<sup>21</sup> con el propósito de participar en las elecciones municipales del año de 1912. Su incursión en los asuntos políticos electorales del municipio estuvo motivada por la participación en las elecciones municipales de varios empleados de la fábrica y del ferrocarril. Lo que consideraron los obreros como un "mal grave", porque para los obreros de la fábrica de cemento tener como autoridades de gobierno a los altos empleados de la fábrica cementera a los "amos", significaba correr el riesgo de afrontar funcionarios déspotas, por el doble poder que adquirirían de llegar a la alcaldía municipal. El obrero Guadalupe Lozano en el discurso pronunciado el día en que se inauguró el Club Obrero Hidalguense, expresaba con sentimiento del pueblo pobre y el obrero su derecho a la libertad de manifestar públicamente las ideas y a ejercer el poder —del pueblo— de alterar y modificar la forma de gobierno. Las ideas de Lozano estaban llenas de la emoción que producía la pasión política. Su propósito era hablar por el obrero, expresar sus sentimientos más hondos; pretendía darle voz a quien no podía o no quería hablar. Pretendía ablandar el corazón de los que aspiraban a llegar al poder municipal, para que se acordaran que: *"el obrero o el pobre hombre que trabaja duramente tiene derecho a gozar de garantías y hacerle cada vez más fácil su vida siempre llena de martirios. El pueblo pide a gritos lastimeros el goce de garantías*



que fuerza es decirlo, siempre se le han negado". La retórica de corte cristiano, que pretende llegar a lo hondo del corazón, para crear efectos de realidad.

¿Por qué razones se negaban los obreros -según Guadalupe Lozano- a que los empleados de la fábrica ocuparan puestos en el municipio? La oposición no provenía de que fueran ineptos, la negativa provenía de la doble función, el temor al doble poder: el económico y el político, el poder de mandar en la fábrica y el poder de mandar en la vida cívica. Lo que no imaginaba Lozano era que quien carecía de poder, al llegar al mando político corría el mismo riesgo de convertirse en déspota, lo que hubiera significado un reconocimiento de las propias debilidades humanas que poco tienen que ver con el "rol social". "Lo único que digo -continúa el discurso de Lozano- es que los empleados de una compañía o fábrica, no deben ocupar puestos públicos, porque los trabajadores no podrán disfrutar de garantías". Y para que no quedara duda Lozano interrogaba para afirmar y reforzar su discurso de efecto de realidad: "¿No es verdad que los obreros son siempre oprimidos por sus jefes?". Ciertamente la lógica aparecía muy contundente: ¿Cómo los obreros podían esperar justicia de un funcionario público que a la vez era jefe en la fábrica? ¡Imposible!, "decía el obrero Lozano". "Esos funcionarios de la fábrica serán despotismo, ruina, desgracia para nuestro pueblo".

Es claro que el discurso político del líder obrero de Hidalgo tenía el propósito de la retórica, convencer con el adjetivo, mezclando el discurso patrio con la lucha de clases:

*"Abrid los ojos mexicanos -decía Lozano- es tiempo de hacer valer nuestros derechos... que la sangre derramada por nuestros héroes no sea estéril, sino que fructifique. Acordaos que si votáis por vuestros patrones, tendréis en ellos también a vuestros jueces".*

Extrañamente el discurso de Lozano no hace referencia a la situación real de los trabajadores: jornada de trabajo, salarios, escuela, casas habitación, atención médica. Desde esta perspectiva lo expresado por Lozano aparece como un discurso ideológico, motivado por la coyuntura electoral, pero sin referente obrerista. Sólo trata de convencer del peligro que significa que los empleados de la fábrica ocupen puestos públicos.

Justamente un año después, en el mes de mayo de 1912<sup>22</sup>, un grupo de obreros de la fábrica de cemento envía una carta al gobernador del estado exponiéndole que los jefes de la fábrica, Niggle y Rehu, giraron la orden de aumentar la jornada de trabajo de diez a diez horas y media por jornada, sin el correspondiente incremento salarial. Por ello el grupo de obreros

acordaron negarse a trabajar, en vista que consideraban que con una jornada de trabajo de diez y media horas, no les quedaba tiempo suficiente para el descanso necesario. En su respuesta los funcionarios gubernamentales se comprometían a intervenir ante los empresarios a fin de lograr un arreglo conciliatorio.

El incremento de las horas de trabajo planteaba un problema laboral en el sentido de ser acciones unilaterales, donde los trabajadores no tenían posibilidades de intervenir en la decisión. Sin embargo, lo que en el futuro sería resuelto por la acción de los sindicatos apoyados en la nueva legislación del trabajo de 1917.

### Los conflictos laborales de los tiempos revolucionarios

#### 1. Conflictos durante el gobierno de Antonio I. Villarreal: fundidores, cerilleros y tranviarios (1914).

A mediados de 1914 el gobernador del Estado, Salomé Botello, partidario de Victoriano Huerta y su gobierno golpista, fue obligado a renunciar a la gubernatura del estado por los seguidores del constitucionalismo. Quedó al frente del gobierno el general Antonio I. Villarreal, antiguo correligionario de los hermanos Flores Magón y cofundador del Partido Liberal Mexicano. Luego como resultado de los enfrentamientos armados entre huertistas y carrancistas, las actividades económicas de Monterrey se vieron afectadas considerablemente. La Fundidora Monterrey vio caer su producción y sus ventas de manera drástica. En 1915 la producción bajó a niveles inferiores al tonelaje con que había iniciado en 1903.<sup>23</sup> Las ventas cayeron siete veces en 1914 en comparación a 1912.

El mismo cuadro se presentó en el comercio, las comunicaciones y la actividad bancaria. Muchos hombres de negocios fueron afectados en sus propiedades por las confiscaciones de los constitucionalistas encabezados por Antonio I. Villarreal.

Derivado de lo anterior se presentó otro problema económico característico del periodo: la carestía y escasez de productos de consumo básico para la población regiomontana, en particular ello hizo que los obreros recurrieran a medidas de presión para recuperar en algo el poder adquisitivo de los salarios.

En ese contexto se produjeron una serie de conflictos laborales que marcaron la característica de la historia obrera de Nuevo León de los

tiempos revolucionarios, hasta la promulgación del texto constitucional de 1917 y las agitadas huelgas de 1918.

Unos meses antes de que se terminara el año de 1914 un grupo de obreros del departamento de muestras de Peñoles, exigieron un aumento del 25 por ciento en los salarios. La gerencia de la planta refinadora de metales se negó a conceder el incremento salarial; ante lo cual los obreros decidieron irse a la huelga. El conflicto se complicó con la intervención de la sucursal regiomontana de La Casa del Obrero Mundial; con tal apoyo los obreros de peñoles ampliaron el pliego de sus demandas solicitando 50 centavos para todos los operarios de la fábrica, la implantación de la jornada laboral de ocho horas y destitución del mayordomo norteamericano que trataba a los obreros de manera despótica.<sup>24</sup> Ante el conflicto la gerencia de la planta argumentaba que la solicitud de incremento salarial era improcedente y que nunca antes se había presentado una huelga en la empresa; que su política laboral consistía en pagar un premio de 25 centavos por cada obrero, prestación que antes se concedía solamente a los operarios que laboraban los domingos y los días de guardar religioso. Así mismo afirmaba pagar por cuenta de la empresa gastos médicos, medicinas, hospital y medio salario a los trabajadores cuando enfermaban. En los casos de muerte del trabajador la esposa recibía la mitad del salario del fallecido mientras permaneciera en condición de viuda.<sup>25</sup> Sin embargo la gerencia no aceptaba disminuir la jornada laboral, destituir al mayordomo y conceder el incremento salarial. Ante la intransigencia de la empresa los obreros decidieron levantar la huelga sin haber conseguido ninguno de los puntos del pliego de demandas.

Otro conflicto que también tuvo resonancia fue el presentado en octubre de 1914 promovido por los obreros de la Compañía Manufacturera de Cerillos, organizados en el Sindicato de Cerilleros, quienes estallaron dos huelgas en demanda por reducción de la jornada de nueve a ocho horas, el reconocimiento del sindicato para que la empresa contratara exclusivamente obreros sindicalizados; también supresión del fósforo blanco por su alto grado de riesgo para la salud de los trabajadores; la cancelación del sistema de salario a destajo y un incremento en los salarios.<sup>26</sup> La gerencia no aceptó negociar ninguna de las demandas obreras y amenazó con cerrar la planta, así mismo despedir a los obreros por agitadores y recontratar nuevo personal. Amenaza que al parecer los empresarios hicieron efectiva.

En la misma fecha anterior estalló una huelga en la empresa canadiense -que en 1916 fuera intervenida por el gobierno- propietaria de los tranvías de Monterrey; promovida por el Sindicato de Motoristas y Conductores de Tranvías, Luz y Fuerza Motriz de Monterrey. Los obreros demandaban el arreglo de los carros de los tranvías con el objeto de mejorar el servicio al

público; no aceptar la responsabilidad por los desperfectos sufridos por los vehículos, mientras la empresa no hiciera las mejoras en el equipo; el retiro de tres altos empleados de la compañía, entre ellos el superintendente, por su comportamiento despótico con los obreros; el reconocimiento del sindicato con personalidad para negociar las condiciones laborales. Por último la solicitud de un incremento en los salarios.

El conflicto tuvo repercusiones políticas entre los grupos revolucionarios. El general Ildefonso Vázquez envió una escolta de diez soldados, a petición de la empresa, para brindar protección a los empleados de la compañía. En tanto que otro militar revolucionario, el coronel José E. Santos, remitió un segundo contingente armado el día siguiente de iniciada la huelga con instrucciones para que no se obedecieran las órdenes de los representantes de la compañía, sino únicamente las que emanaran de las autoridades militares.

El conflicto tuvo particular significación por la crítica que hicieron los obreros sobre las limitaciones del movimiento político constitucionalista con relación a las demandas obreras, por la respuesta que diera el gobernador Antonio I. Villarreal a los dirigentes obreros que fueron a solicitarle ayuda, diciéndoles que no eran tiempos de hacer huelgas.<sup>27</sup> A lo que los obreros le responden que no pueden posponer el reclamo de sus derechos, por tanto tiempo postergados. Además de dejar en claro que no estaban de acuerdo con la política de no hacer huelgas para dar confianza a los empresarios y se instalaran más industrias. La posición obrera consistía en promover la industria pero al mismo tiempo asegurando el beneficio de los trabajadores, porque se preguntaban los obreros: "¿De qué nos sirve que haya muchas industrias si los jornales no corresponden a las necesidades del proletariado?". Concluían los obreros: "No vayamos, señor gobernador, a los tiempos del porfirismo para deslumbrar al mundo entero con el progreso material, teniendo al pueblo en la miseria y en la ignorancia."<sup>28</sup>

Durante este mismo año se produjeron otros conflictos obreros en las plantas textiles por incrementos salariales, la reinstalación de trabajadores despedidos, la creación de una bolsa de trabajo para los desempleados y por el reconocimiento del derecho de sindicalización.

## 2. Textiles (1915 - 1917).

Como se dejó anotado en otra parte, en Nuevo León los gremios de obreros textiles se formaron en el interior de las cuatro plantas de esta rama industrial: La Fama, El Porvenir, La Leona, y La Industrial. De ellas solamente la última se encontraba instalada en la ciudad de Monterrey, las

otras tres se localizaban en los municipios de Garza García y El Cercado. Luego de haber pasado por un proceso de transición del mutualismo a sindicato, en 1912 se constituyeron filiales del gran Círculo de Obreros Libres, fundado en 1906 por trabajadores de las plantas textiles del estado de Veracruz y Puebla, bajo la influencia del partido Liberal Mexicano sede del floresmagonismo.<sup>29</sup> Organización sindical que se proponía agrupar a los obreros textiles de todo el país.

Resulta interesante hacer notar que nacionalmente la organización de los obreros de la industria textil vivió un proceso de unificación paralelo a la agrupación de los propios empresarios, bajo la dirección del gobierno maderista. De tal manera que se fueron estructurando las condiciones para formar organismos tripartitos -por sectores: obrero, gubernamental y patronal- para el manejo de los conflictos laborales. Justamente con propósitos mediadores el gobierno maderista fundó el Departamento del Trabajo en 1912.<sup>30</sup> El mismo esquema nacional se intentó reproducir a nivel local. En Nuevo León quienes se encargaron de impulsar las reformas maderistas no fueron los seguidores del "mártir de la democracia" sino sus enemigos, los huertistas. El gobernador de Nuevo León Salomé Botello, designado por Victoriano Huerta, fue el encargado de organizar el 16 de agosto de 1913 la Cámara de Trabajo de Nuevo León. Aunque para su constitución fueron convocados obreros y empresarios, los puestos principales de la junta directiva del organismo tripartito se pusieron en manos de connotados empresarios regiomontanos. La presidencia quedó bajo el mando del industrial Manuel G. Rivero, propietario de las plantas textiles de La Fama y El Porvenir, quien además se había desempeñado como diputado durante el gobierno de Bernardo Reyes.<sup>31</sup>

En este mismo proceso de intervención conciliatoria del gobierno en los asuntos obrero patronales, el equipo maderista convocó el primer mes de 1912, a una convención de obreros y empresarios de la industria textil de todo el país, con el propósito de que se pusieran de acuerdo en la forma de dirimir sus desacuerdos. De esa reunión salió un reglamento de trabajo que pretendía normar las relaciones obrero patronales en las fábricas textiles del país. Establecía la jornada máxima de diez horas, limitaba la autoridad de la administración de las empresas para despedir obreros; dejó abierta la posibilidad del cese a los casos de "desobediencia, insubordinación, faltas de orden, ineptitud y demostraciones estrepitosas". Los representantes empresariales se negaron a reconocer la personalidad de las directivas sindicales en el interior de las empresas.<sup>32</sup>

Teniendo esos antecedentes y en ese marco histórico-político de la revolución maderista y constitucionalista, en septiembre de 1915 -durante el gobierno del general Pablo A. De la Garza- los obreros agrupados en el

Primer Círculo de Obreros Libres de la Fábrica de Hilados y Tejidos El Porvenir y Anexas, S.A. instalada en el municipio El Cercado, N.L. plantearon, con amenaza de apelar a la fuerza, varias demandas laborales, apoyados en el reglamento maderista para la industria textil nacional. En carta<sup>33</sup> dirigida al gerente general de la fábrica Manuel G. Rivero, los líderes del círculo de Obreros Libres solicitan establecimiento -"cuanto antes"- de la instrucción escolar para los obreros. La demanda se apoyaba en lo establecido por el reglamento nacional para la industria textil que en su artículo 18 recomendaba que todos los propietarios de las fábricas de hilados y tejidos del país fomentaran la instrucción escolar para sus trabajadores, así como les proporcionaran gratuitamente médico y medicinas en los casos de accidentes de trabajo. En esos días las escuelas del municipio no estaban trabajando; el problema residía en que las escuelas existentes en la comunidad sostenidas por el municipio y en ocasiones ayudadas por la empresa, se encontraban cerradas debido a las dificultades para encontrar profesores. Ante ello el empresario manifestaba que no estaba en sus manos la solución completa de la demanda obrera, ofrecía que cuando se consiguieran los maestros encargados de impartir las clases, la empresa contribuiría al sostenimiento de la escuela para, de esa manera, cumplir con la demanda de fomentar la instrucción escolar.<sup>34</sup>

Una segunda demanda de la sociedad de obreras y obreros de la fábrica textil se deriva en la escasez de trabajo debido a la falta de materia prima, o sea algodón. Por ello los obreros pedían que aunque no hubiera algodón para producir, la empresa les pagara un salario mínimo equivalente al establecido en el reglamento nacional de la industria textil, que era de 1.25 pesos. Sobre este punto el empresario hacía saber a los obreros que la marcha de la fábrica no andaba del todo bien. El problema de la escasez de algodón se debía a las dificultades que venían afrontando el ferrocarril que traía la materia prima de Torreón. En la segunda fuente de aprovisionamiento del algodón que era Texas, sucedía lo mismo, no se podía traer a Monterrey por las dificultades del transporte ferroviario. Una tercera fuente de materia prima era el algodón disponible en Monterrey, el cual resultaba difícil llevar a las bodegas de la fábrica debido a las pertinaces lluvias que azotaban a la región. Un último problema que dificultaba las labores en el departamento de Tintorería de la fábrica se relacionaba con los problemas para importar productos tintóreos de Europa, debido a los problemas de la guerra que recientemente había comenzado. En otras palabras se presentaban factores ajenos a la voluntad de los empresarios, creando dificultades para el suministro de la materia prima, afectando con ello el trabajo de los obreros y obreras, y al mismo empresario de la fábrica. Como el gerente de la empresa escribiera a los obreros, de continuar la guerra europea tanto obreros como empresarios tendrían que verse en la necesidad de afrontar la posibilidad de

disminuir y "...quien sabe, si más tarde, hasta suspender todo trabajo en ese Departamento -de tintorería- pero como los más perjudicados seríamos nosotros, estén seguros que no omitiremos medio alguno para evitarlo, aún a costa de grandes sacrificios..".

Una tercera demanda consistía en un incremento de los salarios. Los trabajadores hacían la observación de que los jornales que venían recibiendo estaban basados en las tarifas salariales que había fijado la Convención de Obreros e Industriales celebrada en 1912 auspiciada por el gobierno maderista, donde se reglamentó que todos los trabajadores de la industria textil nacional tendrían derecho a un salario mínimo de un peso y veinticinco centavos por jornada. El problema -decían los obreros- era que transcurridos tres años de la convención, los precios de los artículos de primera necesidad ya no eran los mismos. Por ello solicitaban un incremento salarial "multiplicado". Textual: "Tomado en consideración la gran diferencia en precios que actualmente tienen los artículos indispensables, pedimos para los obreros y obreras de la fábrica que usted dignamente dirige, que nos multiplique los salarios que marca la tarifa, a modo que compremos lo que comprábamos en aquel tiempo con el salario que en ella se señaló..."<sup>35</sup> Respecto de esta demanda el empresario se manejó recurriendo a tácticas políticas. Produjo un discurso basado en convencer a los obreros que el incremento de los precios era ajeno a su responsabilidad; al mismo tiempo les recomendó dirigirse al gobierno federal -al Departamento del Trabajo de la Secretaría de Fomento- a fin de que promoviera un aumento de salarios para los obreros de todas las empresas de la rema textil a nivel nacional; ya que si el empresario regiomontano concedía el aumento de salarios y las demás fábricas no lo hacían, se colocaría en una desventaja en costos de producción que lo imposibilitaría para competir con las otras empresas textiles.

La siguiente demanda tenía que ver con la carestía y la forma de hacerle frente. Los obreros hacían la sugerencia al patrón que los beneficiara bajando los precios en la tienda que tenía instalada en la cercanía de la planta donde expendía artículos para consumo de los obreros y empleados de la fábrica. Al mismo tiempo advertían de las trabas que les imponía el artículo 17 del reglamento nacional -firmado por los obreros textiles, incluidos los regiomontanos- que prohibía la instalación de tiendas de raya. En su respuesta el empresario hacía ver a los obreros que podían acudir a la tienda de raya sin tener resentimiento de culpa alguna, dado que la mencionada tienda era un depósito de mercancías sin las características de un monopolio comercial; no era abusivo del obrero, ni mucho menos obligaba a los obreros al consumo exclusivo en la tienda; ya que la empresa no pagaba con vales sino con moneda de curso corriente y en lugar diferente a la tienda.

Adicionalmente el gerente de la fábrica hacía a los obreros una proposición -que en esos tiempos parecería indecorosa a la luz de los cánones de la ideología socialista y revolucionaria- consistente en traspasarles la tienda de raya con toda la mercancía en existencia a precio de costo, a pagar en el plazo de dos años. Así mismo les facilitaban gratis el local. A cambio el empresario solicitaba una garantía en efectivo o que le concedieran la administración del negocio. Al mismo tiempo les sugería un plan de la organización de la tienda que prácticamente la convertiría en un esquema de cooperativa obrera. El esquema consistía en dividir las utilidades en dos partidas: una repartible entre los accionistas y otra para ser distribuida entre los mismos obreros consumidores, distribuyendo las utilidades en forma proporcional al monto de las compras anuales. El empresario ofrecía los servicios de la gerencia para asesorar a los obreros en la administración de la tienda. Todo ello con el propósito de garantizar en lo posible el éxito de la cooperativa obrera con participación empresarial. Decía el empresario: "...de esa manera obtendrían muchas economías en los gastos de su alimentación y les permitiría con el tiempo, ayudados de un espíritu sistemático de ahorros, llegar a formar un pequeño capital."<sup>36</sup>

Resulta por demás interesante la posición del gobierno tanto del Estado como de la República. El gobierno del estado, por esos días bajo el mando del general carrancista Pablo A. De la Garza, apoyó a los obreros en sus demandas sobre aumento salarial, justificando la solicitud por la baja en el poder adquisitivo del papel moneda. Al mismo tiempo que admitía los razonamientos del empresario de hacer extensiva la acción a todas las fábricas textiles de la región, y del país, para evitar ser víctima de la competencia.<sup>37</sup>

Si se analizan las posiciones de ambos factores de la producción, empresario y obreros, se puede advertir que el peso del contexto histórico nacional y regional es un factor que explica buena parte de las dificultades que afectaban a la empresa textil regiomontana. Por otro lado cabe subrayar la posición del gerente de la empresa quien advierte que con la suspensión del suministro de materia prima resultarían afectados no sólo los obreros, sino al mismo tiempo los intereses de los propios empresarios, por lo cual no escatimarían esfuerzos para impedirlo. Se trata de una declaración en la que se evidencia que el empresario no presumía de un espíritu paternalista hacia los obreros, simplemente ubicaba el origen de las dificultades que amenazaban la estabilidad de la fuente de trabajo y de las utilidades: la planta fabril. En otras palabras, el núcleo del discurso empresarial era la advertencia de que si el barco se hundía, los responsables -o los culpables- del hundimiento no eran ni los obreros ni los empresarios. Los causantes de las dificultades estaban fuera de la fábrica: eran la Revolución y la primera Guerra Mundial. Por lo que hace a la propuesta de convertir la tienda de

raya en una cooperativa con la participación del empresario como administrador representaba una posibilidad revolucionaria -revolucionaria en sentido contrario a la otra revolución- que nacía fuera del contexto histórico mexicano, y al parecer al margen del tiempo socialista y anarquista cuyos esquemas doctrinarios y estrategias políticas impedían cualquier posibilidad de soluciones creativas -no dogmáticas- a los antiguos problemas obreros que de otra manera conducían irremediabilmente al enfrentamiento laboral.

Un segundo conflicto laboral registrado en el mismo contexto revolucionario -año de 1917- en la planta textil La Leona, propiedad de Florentino Cantú, ilustra la combinación de factores externos e internos a las fábricas en la generación de enfrentamientos entre obreros y empresarios con la participación parcial del gobierno del estado y la aparente neutralidad del gobierno federal.

El derecho de emplear y desocupar obreros como una libertad individual irrestricta favorable siempre al empresario, fue un principio que se puso a prueba durante este conflicto. Según la versión de los obreros defendida por el gobernador del estado, general Pablo A. De la Garza, a principios del mes de febrero de 1917 el empresario Florentino Cantú -definido por el gobernador como un empresario "excesivamente tonto"- despidió de manera arbitraria a dos obreros, Justo W. Dávila y Federico López, quienes se opusieron a que el empleado utilizara el edificio de la escuela para instalar una iglesia; el segundo motivo consistió en que el mismo patrón pretendía quedarse con la mitad del dinero que los obreros se proponían pagarle a la maestra por impartirles clases en la noche.<sup>38</sup> En vista de que el gobernador consideraba a los obreros como personas sumamente honradas y en razón de que el empresario no dio pruebas fundadas de por qué había despedido a los dos obreros, el jefe del gobierno estatal ordenó al empresario los restituyeran en sus respectivos puestos de trabajo.

Pastor Rouaix funcionario federal encargado del Departamento del Trabajo -dependencia que tenía una sección denominada "de conciliación y arbitraje", lo que pudiera interpretarse como signo de la política laboral del constitucionalismo para atraer a los obreros- quien fuera uno de los autores del artículo 123 de la nueva constitución federal de 1917, al principio del conflicto desempeñó un papel de mediador entre el empresario y el gobernador del estado, sin embargo no aparecía con una actitud totalmente neutral; el funcionario federal negó el apoyo al empresario cuando éste le solicitó que anulara las órdenes del gobernador de Nuevo León. En el plano mediador el funcionario recomendaba la posibilidad de atender la petición del empresario sobre la base de indemnizar a los obreros despedidos.

Las razones del empresario para despedir a los obreros eran que desde mediados del mes de noviembre de 1916 comenzó a faltar combustible para el funcionamiento de la maquinaria de la fábrica, lo que provocó la paralización de varios departamentos, entre ellos el de la tintorería, lo que hizo que el administrador de la planta, de acuerdo con el reglamento de la industria textil, diera aviso con una semana de anticipación al obrero, de oficio tintorero, Federico López que cesaba en su empleo. Sobre el otro obrero cesado de nombre Justo W. Dávila -mecánico de oficio- el empresario argumentaba que fue contratado para que atendiera las calderas, el ingenio y toda la maquinaria de la planta fabril; pero el mecánico, en palabras del propio empresario, "no dio satisfacción en su servicio y permaneció poco tiempo en el empleo". De aquí se dedujo que el principal motivo del cese fue la "ineptitud" del obrero; sin embargo al revisar el documento original donde se relata el motivo de la remoción del mecánico no aparece la palabra "ineptitud", como se puede comprobar por la lectura del reporte redactado por el administrador de la Fábrica Refugio Garza González, quien fuera el encargado de promover el cese. El texto dice: *"Necesito un mecánico competente que atienda el ingenio, las calderas y toda la maquinaria; estoy en condición de que personalmente tengo que atender a esos asuntos, porque dicho mecánico -el obrero cesado Justo W. Dávila- me dice que él no los puede hacer y bajo estas circunstancias es imposible atender el sinnúmero de asuntos de la fábrica"*. Hasta ahí la cita. La lectura detenida del reporte puede prestarse a diferentes interpretaciones no únicamente la que Dávila era incompetente; el reporte da lugar a la interpretación de que eran muchas las tareas: atender el ingenio, las calderas y toda la maquinaria; lo que significaría sobrecarga de trabajo y no precisamente ineptitud. Sin embargo el principal argumento aducido por el empresario para cesar al mecánico fue su ineptitud. Por su parte el obrero cesado se defendió diciendo que tal motivo era falso; como prueba entrega varios recibos de pago por sus servicios con lo cual demuestra tener mucho tiempo desempeñando el puesto. Otro motivo del cese fue que el obrero Dávila incurrió en desobediencia a su superior inmediato, el administrador de la planta Refugio Garza González. A lo que el obrero argumenta que el administrador carecía de conocimientos especializados que lo autorizaran a opinar sobre el oficio de mecánico. Sin embargo el reglamento que regulaba las relaciones entre obreros y patrones de la industria textil, establecía como causa de despido. "La desobediencia, la insubordinación, las faltas al orden, la ineptitud y las demostraciones estrepitosas". Lo que fue aplicado por el empresario para cesar al obrero Dávila.

El problema laboral se complicó al aparecer otro motivo del cese: el abandono de trabajo. El empresario Florentino Cantú manifestaba que el obrero Justo W. Dávila dejó de ocurrir al desempeño del trabajo que tenía encomendado, por lo cual se vio en la necesidad de contratar otro mecánico.

Lo que constituyó otro argumento de peso para que el empresario accediera a reinstalar en su puesto al obrero Dávila.

Finalmente en el desarrollo del conflicto apareció un problema que tendría importante significado en el futuro de las relaciones laborales; se trataba de la libertad del empresario para la contratación y despido de los trabajadores de su empresa. Libertad que en este caso particular se veía coartada por la intervención directa del gobierno del estado, al insistir el jefe político de Nuevo León en obligar al empresario a reinstalar a los obreros despedidos. Lo que planteaba en la práctica que el asunto involucraba a tres agentes: los empresarios, los obreros y el gobierno, estatal y federal. Como se podrá ver esta será una de las características que asumiría el nuevo estado mexicano surgido de la Revolución de 1910 y 1917, a través de la legislación laboral y los tribunales del trabajo. Experiencia que no existió durante el porfiriato.

Fue justamente en el marco de los años revolucionarios que el gobernador del estado -Pablo A. De la Garza- toma partido a favor de los obreros. Lo que estaba en consonancia con la política federal; en tal sentido resulta interesante citar la circular No. 2 del 20 de julio de 1916, firmada por Pastor Rouaix encargado de la política laboral carrancista en la que indica al gobernador del estado de Nuevo León que en vista de que se venía observando que algunos patrones y sus representantes ejercían presión sobre sus trabajadores haciéndolos firmar contratos en los que renunciaban a reclamar sus derechos, "frustrando de este modo la realización del programa de la causa constitucionalista".<sup>39</sup> La circular concluía con dos recomendaciones especiales al gobernador del estado: a) "el imperioso deber de protección de las autoridades revolucionarias" de los intereses de los trabajadores, en vista el alza inmoderada de los precios, y b) para no frustrar el programa de la causa constitucionalista, de mejoramiento de los trabajadores, se recomendaba: "tener por nula y sin valor alguno, cualquier renuncia que los trabajadores hicieran de sus derechos legales". La recomendación se refería al proyecto de reforma de Venustiano Carranza al artículo 5<sup>o</sup> de la constitución de 1857, en el que se decía: "El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por un período que no exceda de un año, y no podrá extenderse en ningún caso a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos y civiles".<sup>40</sup> Se trata de un enunciado muy ambiguo, pero el ministro de la Secretaría de Fomento, Pastor Rouaix<sup>41</sup>, fundó su recomendación en la idea de evitar que los trabajadores renunciaran a sus derechos por presiones de los empresarios. Se trata de una política que en Nuevo León asumirán los gobiernos revolucionarios, con algunas excepciones, de apoyar a los obreros en algunos conflictos laborales. Lo que durante el gobierno de Bernardo Reyes no era una constante, sino más bien dejada en manos de los empresarios que

estos resolvieran los problemas en sus empresas, a menos que los conflictos rebasaran el ámbito fabril.

En el caso del conflicto de La Leona Textil el empresario reclamaba que el gobernador limitara su libertad de acción para despedir o emplear obreros. Los argumentos del empresario para protestar por la intervención del gobernador en su empresa eran, que si el dueño de un negocio carece de libertad para utilizar su propio juicio a fin de resolver acerca del número y competencia de su personal, la empresa se iría a la ruina. Ello por dos razones, según su punto de vista: a) se vería impedido de mantener la disciplina de trabajo y b) no podría administrar su negocio de acuerdo con criterios técnicos de acuerdo con sus gastos y rendimientos. Elementos, ambos, esenciales para garantizar la buena marcha de cualquier empresa.

El empresario admitía que el poder público ejerciera las facultades de vigilancia en las industrias los problemas de higiene, moral y trato equitativo hacia los obreros, pero lo que se resistía era aceptar la intervención del gobierno en asuntos de contratación y despido de personal, lo que era reclamado como de interés y libertad exclusivos del empresario.<sup>42</sup>

### 3. La tienda de raya de la Compañía de Minerales y Metales, S.A. (Fundición de Guadalupe).

Como se dejó anotar en otra parte del trabajo, la instalación de tiendas de raya fue una práctica usual en las fábricas regiomontanas durante la fase de la industrialización; se les puede encontrar en las empresas textiles, la Fundidora Monterrey y la American Smelting & Refining Co. (ASARCO). Las quejas de los obreros fueron frecuentes, por dos razones: por la forma de pago, salario diferido y porque con ello se les obligaba a comprar los víveres en las tiendas de raya.

La Compañía de Minerales y Metales, S.A. (Unidad Guadalupe) fue una empresa propiedad de norteamericanos; el período de mayor auge de la empresa minera y afinadora de plomo y plata, se dio durante el año de 1899, cuando llegó a ocupar a más de seis mil trabajadores. Para los primeros años del siglo XX la planta de Guadalupe apenas si tenía los 256 obreros.<sup>43</sup> El año de 1917 la gerencia informaba tener una plantilla laboral de 800 trabajadores.

En el mes de julio de 1917, un grupo de entre 40 y 50 obreros que fueron trasladados de Monterrey a Villaldama, protestan ante el gobierno del estado por las medidas laborales aplicadas por la empresa; en particular denunciaban que la gerencia les había prometido pagar por concepto de

salario entre 3 y 2.50 pesos por semana en oro nacional. Sin embargo la compañía no les pagó sino hasta después de tres semanas de labores y en oro americano. El mes de mayo del mismo año de 1917 la empresa implantó el pago no en dinero en efectivo, sino por medio de "letras de cambio". Adicionalmente, el mes de junio la gerencia circuló el aviso de que el pago de salarios se haría una vez al mes. Otro de los motivos de la protesta era que la empresa les había prometido a los obreros casas habitación con una renta de dos pesos mensuales, y una vez estando en la planta, la gerencia les cobraba seis pesos de renta. Así mismo a partir del mes de mayo disminuyó la jornada de trabajo de doce a ocho horas por jornada; pero la gerencia les descontó el 25 por ciento del salario.

La carta de protesta finalizaba con la solicitud de los trabajadores de que el gobierno interviniera a fin de que la gerencia les pagara el salario inicialmente prometido, que el pago se hiciera cada semana y en oro nacional. Sobre la tienda de raya decían textualmente: "Pues figúrese usted que ahora nos vemos obligados a sacar nuestro salario en mercancías de la tienda de raya de la referida compañía".<sup>44</sup>

La versión de la gerencia sobre los motivos de la protesta fue completamente contraria a los argumentos de los obreros quejosos. El 30 de julio del mismo año la administración de la empresa hace saber al gobierno que no era cierto que en la planta existiera una tienda de raya; que tenía instalada una tienda propiedad de la empresa que ofrecía productos a precios más bajos que los negocios instalados en Villaldama y Bustamante, a los obreros que libremente lo desearan, sin ninguna presión por parte de la gerencia. Lo cierto es que los obreros no eran obligados a comprar en la tienda, pero con los pagos diferidos -en lugar de cada semana- los obreros no tenían otra alternativa que comprar en la tienda. El mismo aviso que la gerencia había hecho circular el 6 de junio de 1917, decía que desde junio los pagos se harían decenalmente, en lugar de cada ocho días, y anunciaba que a partir de julio los salarios se pagarían cada mes: "Por familias a Villaldama pues una vez en esta no necesitan efectivo durante un mes, pudiendo sacar todas las mercancías necesarias en la tienda de esta, sin necesidad de pagarlas porque se les rebajarán de su sueldo el fin de mes".<sup>45</sup>

Sobre la queja que hacían los obreros de que no se les pagaba en efectivo sino con "letras de cambio", la gerencia aclaraba que no eran "letras de cambio" sino cheques; que la acción no era generalizada sino sólo para los obreros cuyas familias residían en la ciudad de Monterrey, a las que les situaban los cheques en esa plaza. Pero, según la gerencia, la regla era pagar en oro nacional.

Acerca de la renta de las casas habitación. De acuerdo con la versión de la gerencia, la empresa había construido casas de cinco categorías: de un peso mensual de renta, de dos pesos, de tres, de seis y de ocho pesos. Las casas habitación de las dos últimas categorías las ocupaban los altos empleados como los mayordomos y los mecánicos; las posibilidades de que alguna de ellas fuera ocupada por algún obrero ordinario eran prácticamente nulas. Como decía el gerente de la planta, si alguno de los obreros quería darse el gusto de ocupar una de las casas de las últimas categorías, era porque estaban en su derecho de darse ese lujo, porque para ellos había casas de uno y de dos pesos de renta mensuales.<sup>46</sup>

### Notas bibliográficas

<sup>1</sup> Isidro Vizcaya canales. *Los orígenes de la industrialización de Monterrey*. (1867-1920. Op. Cit. P. 138.

<sup>2</sup> Moisés González Navarro. *La vida social*. En Daniel Cosío Villegas. *Historia Moderna de México*. Ed. Hermes, México, D.F. 1970. P. 306.

<sup>3</sup> Isidro Vizcaya canales. Op. Cit. Pp. 9-11.

<sup>4</sup> *La Voz de Nuevo León*, marzo 26 de 1898.

<sup>5</sup> Moisés González Navarro. Opus. Cit. Pp. 298-299.

<sup>6</sup> John M. Hart. *Los anarquistas mexicanos, 1860-1900*. SEP, México, D.D. Colección Sepsetentas No. 121 p. 149.

<sup>7</sup> *Renacimiento*. Semanario. Directores Antonio de la Paz y Guerra y Santiago Roel. Monterrey, N.L. 5 de agosto de 1906.

<sup>8</sup> Ricardo Niemeyer. *El general Bernardo Reyes*. Biblioteca de Nuevo León No.3. Monterrey, N.L. 1966 pp. 135-138.

<sup>9</sup> *Diccionario porrúa de historia, biografía y geografía de México*. Editorial Porrúa, México, 1976. Dos tomos.

<sup>10</sup> Expediente No. 13/4, de la Sección de Concesiones del Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL).

<sup>11</sup> Ibid.

<sup>12</sup> Informe del recaudador de rentas del Gobierno del estado de Nuevo León del 1 de mayo de 1903. Sección Concesiones. AGENL.

<sup>13</sup> Expediente 13/4. Opus. Cit. (AGENL).

<sup>14</sup> *Ensayos*. Opus. Cit. P 47.

<sup>15</sup> *Ibid.* P 49.

<sup>16</sup> *Ibid.* P 49.

<sup>17</sup> *Ibid.* 51-53.

<sup>18</sup> Oficio del 28 de diciembre de 1909. Concesiones. Exp. 23/3. AGENL.

<sup>19</sup> Contarto firmado por Guido Moebius e Isaac Garza, funcionarios de la Fábrica de Vidrios y Cristales de Monterrey, S.A. Monterrey N.L. Enero 17 de 1903. Sección de correspondencia entre el gobierno del Estado y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Caja No. 58, años 1903-1904. AGENL.

<sup>20</sup> Contratos con los técnicos alemanes del 16 de junio de 1903. Misma fuente que la referencia No. 19.

<sup>21</sup> Impreso con el discurso de Guadalupe Lozano V. Con motivo de la fundación del Club Obrero Hidalguense. 29 de octubre de 1911. Sección Varias Carpetas. Documento número 473. Caja sin número. AGENL.

<sup>22</sup> Carta de varios obreros de la Fábrica de Cementos Hidalgo, S.A. del 15 de mayo de 1912. Sección de trabajo. Asunto Conciliación y Arbitraje. 1906-1923. Caja No. 1. AGENL.

<sup>23</sup> *Fundidora Monterrey, 75 años de actividad en la industria siderúrgica*. Monterrey, N.L. junio de 1975.

<sup>24</sup> Sección correspondencia con alcaldes. Caja del año 1914, documento número 1. AGENL.

<sup>25</sup> *Ibid.* Documento 583.

<sup>26</sup> Sección varios particulares. Noviembre de 1914. Caja sin número. Documento número 48. AGENL.

<sup>27</sup> Carta enviada por el Sindicato de Motoristas y Conductores al general Antonio I. Villarreal en noviembre 24 de 1914. Sección Concluidos. AGENL.

<sup>28</sup> Carta de los obreros de la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza Motriz de Monterrey, del 24 de noviembre de 1914. Sección varias Particulares. Documento No. 48. Caja sin número. AGENL.

<sup>29</sup> Ramón Eduardo Ruiz. *La revolución mexicana y el movimiento obrero. 1911-1923*. Era, México 1978. Pp. 38-39. También Bernardo García Díaz. *Textiles del*

*Valle de Orizaba. (1880-1925)* Centro de Investigaciones Históricas. Universidad Veracruzana. México, 1990. Pp. 56-57.

<sup>30</sup> Ramón Eduardo Ruiz menciona que el Departamento del Trabajo había nacido por iniciativa del presidente interino Francisco León de la Barra en 1911. El proyecto fue retomado por Madero. El Departamento del Trabajo se constituyó para que cumpliera tres funciones principales: a) recoger y publicar todos los informes relativos a la problemática laboral de todo el país, b) mediar en las negociaciones entre patrones y trabajadores en la celebración de contratos colectivos y, c) que los conflictos laborales se resolvieran en términos amistosos y voluntarios. Ramón Eduardo Ruiz. Op. Cit. p 49.

<sup>31</sup> Acta constitutiva del comité organizador de la Cámara del Trabajo de Nuevo León. Sección Concluidos, caja sin número. 16 de agosto de 1913. AGENL.

<sup>32</sup> Citado por Ramón Hernández Ruiz. Op. Cit. pp. 55-56.

<sup>33</sup> Carta de Manuel G. Rivero dirigida al Círculo de Obreros Libres de El Cercado, N.L. del 26 de septiembre de 1915. Departamento de Fomento. Caja No. 69. AGENL.

<sup>34</sup> Carta de Manuel G. Rivero dirigida al Círculo de Obreros Libres de El Cercado, N.L. del 26 de septiembre de 1915. Departamento de Fomento. Caja No. 69. AGENL.

<sup>35</sup> *Ibid.*

<sup>36</sup> *Ibid.*

<sup>37</sup> Telegramas cruzados entre el gobierno del estado federal, octubre 2 de 1916. Departamento del Trabajo. Caja No. 69. AGENL.

<sup>38</sup> Telegrama del gobernador del estado Pablo A. De la Garza a Pastor Rouaix, director de la Secretaría de Fomento del gobierno federal. Sección Fomento 1917. AGENL.

<sup>39</sup> Circular Número 2 de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria. Pastor Rouaix. Julio 20 de 1916.

<sup>40</sup> Felipe Tena Ramírez. *Leyes Fundamentales de México (1800-1976)*. De Porrúa, México, 1976. Proyecto de Constitución presentado por Venustiano Carranza. Pp. 764-765.

<sup>41</sup> Pastor Rouaix. *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*. Instituto nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México, 1959.



<sup>42</sup> Carta del empresario Florentino Cantú dirigida a la Secretaría de Fomento del gobierno federal. Marzo 1 de 1917. Sección de Fomento 1917. AGENL.

<sup>43</sup> Consultar a César Morado Macías. *Minería e industria pesada. Capitalismo regional y mercado norteamericano 1885-1910. Opus. Cit. p 133.*

<sup>44</sup> Circular de la Compañía de Minerales y Metales, S.A. Planta Guadalupe del 6 de junio de 1917. Sección Trabajo. Asunto: Conciliación y Arbitraje. (1906-1925. Caja No. 1. AGENL).

<sup>45</sup> Circular de la Compañía de Minerales y metales, S.A. Planta Guadalupe del 6 de junio de 1917. Sección Trabajo. Asunto: Conciliación y Arbitraje. (1906-1925. Caja No. 1. AGENL).

<sup>46</sup> Carta de la gerencia de la Compañía de Minerales y metales, S.A. Unidad Guadalupe, Villaldama, Nuevo León. 30 de julio de 1917. Sección Trabajo. Asunto: Conciliación y Arbitraje. 1906-1925. Caja No. 1. AGENL.

## LA LÓGICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES: UNA DISPUTA HISTÓRICA Y METODOLÓGICA

Lic. Rolando Picos Bovio  
Profesor, Colegio de Sociología, UANL.

### INTRODUCCIÓN

En la discusión filosófica contemporánea, la disputa entre el Racionalismo crítico y la Teoría Crítica representa uno de los momentos fundamentales y en muchos sentidos definitorios en la polémica sobre el carácter específico del problema sobre la cientificidad de las Ciencias Sociales.

En contraposición a la idea de una estructura unitaria de ciencia caracterizada en la propuesta del Positivismo Lógico por la búsqueda a toda costa de la unidad del método bajo el modelo rígido de las ciencias duras (representadas sustancialmente por las matemáticas, la lógica y la física en la pretensión del *Wiener Kreis*), el modelo alternativo desarrollado por la Escuela de Frankfurt va a oponer, a esta noción reduccionista y cientista tan ampliamente aceptada en los términos de la racionalidad tecnológica instrumental una consideración dialéctica y particular, en lo concerniente a la especificidad y naturaleza del conocimiento social, no reducible, en estos términos a las formas esquemáticas y logicistas del positivismo científico.

Partimos del punto de vista de que la polémica epistemológica entre el racionalismo crítico de Popper - como continuador de una línea que busca la unidad del método- y la Teoría Crítica, como una propuesta hermeneútica al sentido de la propia ciencia, envuelve también aspectos relativos al problema de la objetividad que aún son motivo de discusión.

Nos encontramos ante un panorama en el que, de una forma u otra y apoyada en el impresionante desarrollo de la tecnología en el siglo XX, el ideal positivista de una ciencia "libre de valores" (identificados por esta postura con la filosofía y la metafísica "especulativas") continúa teniendo importantes partidarios en las discusiones epistemológicas contemporáneas y no pocos defensores en los metarrelatos de las posturas nihilistas del llamado *pospensamiento*.

Los problemas que esta situación plantea para la filosofía de la ciencia y en particular para la denominada teoría de la tecnología son múltiples y diversos. En este ensayo pretendemos rastrear, en base a un análisis histórico-metodológico algunos aspectos de la metodología de las ciencias sociales, las coincidencias, divergencias y contradicciones de la discusión que envuelve Primer Congreso de Sociología Alemana, recogidas en un